



Rosario, 12 JUN 2020

VISTO:

La anomalía observada al controlar el acta de examen del libro 709 tomo 49;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Química y Tecnología de los Lácteos" en el acta del libro 709 tomo 49, al nombrarla como "Química y Tecnología de los Productos Lácteos", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Especialización en Tecnología de los Alimentos de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

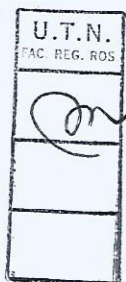
ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Química y Tecnología de los Productos Lácteos" en el libro 709 tomo 49 establecida erróneamente bajo la denominación "Química y Tecnología de los Lácteos", que corresponde a diversos alumnos de la carrera Especialización en Tecnología de los Alimentos de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

051




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico